

ACTA DE CONSTITUCIÓN

República de Colombia a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 1.999 siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la Cra.8ª No.17-45 sur los miembros de la Asamblea General de Asociados, según convocatoria afectuada de conformidad con los estatutos y la Ley, y con la asistencia del Quórum estatutario de miembros para deliberar.

Teniendo como orden del día

1. Confirmación del Quórum
2. Elección de dignatarios.
3. Asignación y objeto social de la asociación
4. Aportes
5. Aprobación de Estatutos.
6. Elección de la Junta Directiva
7. Elección del Revisor Fiscal.
8. Conformación del Comité de Control Social
9. Conformación del Comité de Crédito
10. Cierre

Cumplimiento del orden del día

1. Confirmación del Quórum: Estando presente el Quórum para poder así deliberar y decidir sobre lo tratado en esta reunión.
2. Elección de dignatarios: Por unanimidad se designan al señor Octavio Carrascal identificado con cédula de ciudadanía N° 73.091.750 de Cartagena como Presidente y a la Señora Maribel Camelo identificada con cédula de ciudadanía N° 51.906.307 de Bogotá como secretario de la presente Asamblea. Los designados manifiestan aceptación en los cargos.

3. **Asignación y objeto social de la Sociedad:** A las personas presentes los mueve un interés común y un espíritu de solidaridad, y es por ello que se reunieron con el fin de celebrar un Acuerdo de Voluntades informal que dará origen a una entidad sin ánimo de lucro, la cual se denominará **FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL - ACTIVA**, cuyo objeto social será:

a.- Fomentar el ahorro de sus asociados, el suministro a los mismos de préstamos o créditos en diversas modalidades y la prestación de diferentes servicios, actividades que **EL FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL - ACTIVA** cumplirá sin ánimo de lucro.

b.- Estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados.

c.- Propiciar actividades conjuntas con cualquiera de las Entidades, empresas, y sociedades mencionadas en el artículo 11 de los estatutos, tendientes a coordinar programas para el bienestar personal y familiar de los asociados a **EL FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL - ACTIVA**, en campos tales como planes y estímulos del ahorro, consumo, vivienda, salud, educación, recreación, seguridad social, etc.

d.- Mantener las óptimas relaciones internas de los asociados en general y **DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL - ACTIVA** en particular con las entidades, empresas y sociedades aludidas en el artículo 11 de los estatutos, conservando el recíproco respeto interinstitucional y acrecentando la armoniosa cooperación existente entre estas entidades y sus empleados.

e.- Actuar dentro de los campos señalados en la legislación vigente y en particular por el Decreto 1481 del 7 de Julio de 1989 por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de los fondos de empleados.



4. Aportes

Las personas presentes se comprometen a realizar aportes mensuales del tres punto cinco (3.5%) por ciento sobre su sueldo básico mensual a partir de la fecha.

5. Aprobación de Estatutos: Se procede a la lectura de cada uno de los artículos del proyecto de Estatutos bajo el cual se regirá el Fondo de Empleados del Hospital Universitario Clínica San Rafael. Finalmente se aprobaron por unanimidad de los votos.

6. Elección de la Junta Directiva: Una vez desarrollado el proceso de elección, los presentes designaron como miembros de la Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL , a las siguientes personas:

PRICIPALES

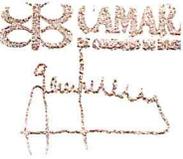
Octavio Carrascal Navarro
C.C.73.091.750 de C/gena
Maribel Camelo Perilla
C.C.51.906.307 de Bogotá
Carmenza Gonzalez Gutierrez
C.C.20.993.663 de Tenjo
Esperanza Diaz Ramirez
C.C.28.253.789 de Mogotes
Roque Rodriguez Sierra
C.C.14.999.804 de Cali

SUPLENTES

Edgar Ordoñez Mora
C.C. 19.129.018
Ross Mary Torres Sanchez
C.C. 51.699.055
Olga Santiesteban Vargas
C.C. 52.069.725
Ana Quintero de Acosta
C.C. 51.608.279
Omar Garzon Medellin
C.C. 19.482.495

Estando presentes los elegidos manifiestan aceptación como miembros de la Junta Directiva.

7. Elección del Revisor Fiscal y suplente: Por unanimidad se elige por periodo de un año al señor JUSTOP CHIPATECUA ESTRADA identificado con cédula de ciudadanía N° 19.055.712 de Bogotá, Contador Publico Titulado con Matricula 5841 – T, como Revisor Fiscal del Fondo de Empleados, a quien se le asigna la suma de ciento ochenta mil pesos MCTE. (\$180.000.00) mensuales como honorarios. Adicionalmente se



elige a la señora Elba Marina Niño Niño identificada con cédula de ciudadanía N° 51.966.588 de Bogotá, Contadora Publica Titulada con Matricula 42628-T, como suplente del Revisor Fiscal.

Estando presentes el señor Justo Chipatecua y la señora Elba Marina Niño, manifiestan la aceptación en sus respectivos cargos.

8. Conformación del Comité de Control Social: Continuando con el proceso de elección, el comité quedo conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Francened Fierro	51.634.642
Marlen Torres	41.783.309
Aracelly Carmona	24.307.093
María Doris Roncancio	41.681.667
Eduardo Daza	79.317.172

Los elegidos manifiestan a esta asamblea la aceptación como miembros del comité de control social.

9. Conformación del Comité de Crédito: En esta Asamblea Igualmente se nombra un comité de crédito integrado por las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Efrain Correal	19.263.642
Martha Duarte	41.796.504
Clemencia Romero	51.956.758
Consuelo Rivera	51.649.424
Rosalba Pardo	41.794.361

Los elegidos manifiestan a esta asamblea la aceptación como miembros del comité de crédito.

10. Cierre: Siendo las 12.00 M se dio cumplimiento al programa del acta de constitución. Al final del presente documento se relacionan los nombres de los asociados fundadores con su respectiva identificación y domicilio.



**RELACION DE LOS SOCIOS FUNDADORES DEL FONDO DE
EMPLEADOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL -
ACTIVA.**

Asociados	Firma
<p>OCTAVIO CARRASCAL NAVARRO C.C. N° 73.091.750 de Cartagena Domicilio: Cll 78 N° 18-13 Apto. 403 – Santa fé de Bogotá Aporte Inicial: \$41.773.00</p>	
<p>EFRAIN CORREAL C.C. N° 19.263.642 de Bogotá Domicilio: Cra 15 N° 15-105 Casa 44 – Chía Aporte Inicial: \$70.000.00</p>	
<p>ANA VIVIAN GOMEZ P. C.C. N° 52.010.978 de Bogotá Domicilio: Cll 8 B sur N° 7-30 Barrio Villa Javier – Santa fé de Bogotá Aporte Inicial: \$24.147.00</p>	
<p>CARMENZA GONZALEZ GUTIERREZ C.C. N° 20.993.663 de Tenjo Domicilio: Cra 27 N° 46-97 – Santa fé de Bogotá Aporte Inicial: \$27.930.00</p>	
<p>MARIBEL CAMELO PERILLA C.C. N° 51.906.307 de Bogotá Domicilio: Cll 22 F N° 35-41 B 3 Apto. 302 – Santa fé de Bogotá Aporte Inicial: \$27.930.00</p>	
<p>LEONIDAS MONTAÑA A. C.C. N° 79.555.892 de Bogotá Domicilio: Cll 49 B N° 31-53 sur – Santa fé de Bogotá Aporte Inicial: \$43.712.00</p>	
<p>CONSUELO RIVERA HERRERA C.C. N° 51.649.424 de Bogotá Domicilio: Cll 53 N° 28-07 – Santa fé de Bogotá Aporte Inicial: \$43.712.00</p>	



PATRICIA TRIVIÑO M.
C.C. N° 52.066.319
Domicilio: Cra 5 N° 36-06 sur – Santa fé de Bogotá
Aporte Inicial: \$19.425.00

SONIA BAYONA G.
C.C. N° 52.060.524 de Bogotá
Domicilio: Cra 5 Bis N° 21 A –21 sur – Santa fé de Bogotá
Aporte Inicial: \$19.425.00

ROQUE JACINTO RODRIGUEZ
C.C. N° 14.999.804 de Cali
Domicilio: Cra 8 N° 17-45 sur – Santa fé de Bogotá
Aporte Inicial: \$23.968.00

OMAR GARZON MEDELLIN
C.C. N° 19.482.495 de Bogotá
Domicilio: Cra 5 N° 5A-51 Apto. 702 – Santa fé de Bogotá
Aporte Inicial: \$70.000.00

MARTHA C. DUARTE A.
C.C. N° 41.796.504
Domicilio: Cll 36 N° 77A-56 – Santa fé de Bogotá
Aporte Inicial: \$43.712.00

ROSALBA PARDO C.
C.C. N° 41.794.361 de Bogotá
Domicilio: Cra 28 N° 49 A- 08 Apto. 302 – Santa fé de Bogotá
Aporte Inicial: \$41.773.00

ALBA OMAIRA VELOZA MARTINEZ
C.C. N° 52.063.506 de Bogotá
Domicilio: Cll 26 sur N° 4-83 Este – Santa fé de Bogotá
Aporte Inicial: \$15.253.00

MARIA CLEMENCIA ROMERO SUA
C.C. N° 51.956.758 de Bogotá
Domicilio: Tr 49 N° 101-23 – Santa fé de Bogotá
Aporte Inicial: \$15.253.00

SANDRA PIEDAD MORALES R.
C.C. N° 52.272.917 de Bogotá
Domicilio: Cra 44 N° 7-13 sur – Santa fé de Bogotá
Aporte Inicial: \$15.253.00



FRANCENED FIERRO
 C.C. 51.634.642 de Bogotá
 Domicilio: Cll 79 A N° 68-50 – Santa fé de Bogotá
 Aporte Inicial: \$15.253.00

EDUARDO DAZA GILI
 C.C. 79.317.172
 Domicilio: Cll 94 N° 21-37 Apto. 401 – Santa fé de Bogotá
 Aporte Inicial: \$41.773.00

MARLENY TORRES
 C.C. 41.783.309 de Bogotá
 Domicilio: Cra 1 N° 33-16 sur – Santa fé de Bogotá
 Aporte Inicial: \$10.752.00

ROSS MARY TORRES SANCHEZ
 C.C. N° 51.699.055 de Bogotá
 Domicilio: Cll 26 A N° 2-58 sur – Santa fé de Bogotá
 Aporte Inicial: \$20.948.00

Octavio Carrascal

OCTAVIO CARRASCAL
 C.C. 73091750 *Cague*
PRESIDENTE
ASAMBLEA DE CONSTITUCION

Maribel Cameo

MARIBEL CAMELO
 C.C.
SECRETARIO
ASAMBLEA DE CONSTITUCION

RECTIFICACIONES DEL ACTA No.01 DE DICIEMBRE 28 DE 1.999:

ACTA 01; En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. Departamento de Cundinamarca (Folio No.2).
 Para constancia de lo actuado en la presente Asamblea, firman el Presidente y Secretario.

Octavio Carrascal

OCTAVIO CARRASCAL
 Presidente

Maribel Cameo

MARIBEL CAMELO.
 Secretario.